



Resolución Directoral Regional

Nro. 110 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

04 ABR 2019

FECHA: Tacna,

VISTO:

La Solicitud de Registro Nro.1748-2019 de fecha 01 de Abril del 2019, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la **"FERIA AGROPECUARIA X EXPO - LOCUMBA 2019"**, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de Abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **"FERIA AGROPECUARIA X EXPO - LOCUMBA 2019"**, representado por su Presidente SR. VALENTIN APOMAYTA RAMOS, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°380-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento **"FERIA AGROPECUARIA – X EXPO LOCUMBA 2019"**, a efectuarse los días 16 y 17 de Abril del 2019 en el Campo Ferial del Distrito de Locumba, de la Provincia de Jorge Basadre y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 116 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 04 ABR 2019

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : SR. VALENTIN APOMAYTA RAMOS
- SECRETARIO : SR. MARTIN QUISPE CUNURANA
- TESORERO : SR. VALENTIN ALBINO ROMERO
- COMISARIO : SRA. SILVIA FIORELA CORNEJO QUISPE
- 1º VOCAL : SR. VICTOR MANUEL MAMANI GUTIERREZ

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



 GOBIERNO REGIONAL TACNA

 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

 ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA

 DIRECTOR

Distribución:

- OPP
- QAJ
- OA
- AAJB
- DICIFA
- Interesados

HLF./sst.